



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0792.-

QUILLÓN, Abril 30 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 60 de fecha 30.04.2014, del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 511 de fecha 08.04.2014, que aprueba el Programa 1° Fiesta de Clausura Vendimia 2014;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 041 de fecha 30.04.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
5. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado.
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 511 de fecha 08 de Abril de 2014, que aprueba programa denominado 1° Fiesta de Clausura de Vendimia, en los siguientes puntos:
 - Punto N° 1 en relación a la fecha en que se celebrará dicha actividad, la cual se postergó para el día **03 de Mayo de 2014**.
 - Punto N° 2 "**del gasto**", donde se aprobó un monto de \$ 2.000.000.- para la actividad ya mencionada, **umentándose** en \$ 625.000.- (seiscientos veinticinco mil pesos), por lo que el total del gasto de dicho programa asciende a \$ 2.625.000.- (dos millones seiscientos veinticinco mil pesos), los que se imputarán a los ítems, del presupuesto municipal vigente del año 2014:

• 215 22 08 011 SP 03	\$ 2.000.000.-
• 215 22 07 001 SP 03	\$ 225.000.-
• 215 22 08 999 SP 03	\$ 400.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ODEL
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU